



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Resolución numero 252 de 14 de noviembre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028

LA MESA DIRECTIVA DE LA CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de lo señalado en ley 136 de 1994, decreto 1083 de 2015 y demás normas legales vigentes y complementarias, y conforme al Reglamento Interno de la Corporación y;

CONSIDERANDO

1. Que Mediante la resolución 194 del 5 de septiembre de 2023, **POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS REGLAS GENERALES, LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028.**”
2. Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 8 de la resolución 194 del 5 de Septiembre de 2023, el día 11 de octubre de 2023 se realizó la publicación de los resultados de la prueba de conocimientos efectuada por la Corporación Universidad de la Costa.
3. Qué mediante resolución 225 del 20 de octubre de 2023, se modificó el cronograma del concurso de méritos, en virtud de la inclusión en el cronograma de la fecha para la exhibición de cuadernillo de la prueba de conocimientos .
4. Que el día 31 de octubre de 2023 se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos.
5. Qué mediante resolución 240 del 08 de noviembre de 2023, se modificó el cronograma del concurso de méritos, en virtud de la solicitud de la CUC para ampliar el plazo para publicar resultados definitivos de la prueba de competencia laborales.
6. Que a estas las instancias del proceso se han presentado dos solicitudes de exclusión de dos participantes que se encuentran dentro del concurso de méritos.
7. Que en virtud del trámite que se debe dar a las solicitudes de exclusión, como son el traslado a los participantes objeto de la exclusión para que ejerzan su



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Resolución número 252 de 14 de noviembre de 2023**

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028

derecho de contradicción y defensa y el estudio por parte de esta entidad de las solicitudes, se procederá a suspender el proceso a fin de no avanzar en resultados de las siguientes fases, hasta tanto se resuelvan las solicitudes de exclusión presentadas.

En consecuencia, la Mesa directiva del Concejo distrital de Cartagena en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Suspender el cronograma del concurso público de méritos para la elección de personero distrital de Cartagena para el periodo institucional 1 de marzo de 2024 a 29 de febrero de 2029, hasta que se resuelvan las solicitudes de exclusión de dos participantes.

ARTÍCULO SEGUNDO- VIGENCIAS. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página Web de la CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA.

Dada en Cartagena a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Publíquese y Cúmplase

LEWIS MONTERO POLO
Presidente
Original firmado

CARLOS BARRIOS GOMEZ
Primer Vicepresidente
Original firmado

LAUREANO CURI ZAPATA
Segundo Vicepresidente
Original firmado